



I&G Soluciones Empresariales S.A.S

Medellín, 08 de agosto de 2019

Señor

COMANDANTE DEPARTAMENTO DE POLICÍA CHOCÓ

Calle 29 n. 1-60 Barrio Cristo Rey

Quibdó – Chocó

Ref: **CALIDAD DE LOS BIENES** - Proceso de Mínima Cuantía **PN DECHO MIC 018 2019** cuyo objeto es la **“ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE CAFETERÍA Y RESTAURANTE CON DESTINO A LAS DEPENDENCIAS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CHOCÓ Y ÁREA DE SANIDAD CHOCÓ”**.

Atento Saludo:

Yo **FRANCISCO JAVIER IBARRA MURILLO**, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de Representante Legal de **I&G Soluciones Empresariales S.A.S**, en marco del proceso de Mínima Cuantía **PN DECHO MIC 018 2019** cuyo objeto es la **“ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE CAFETERÍA Y RESTAURANTE CON DESTINO A LAS DEPENDENCIAS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CHOCÓ Y ÁREA DE SANIDAD CHOCÓ”**, garantizo la calidad de los productos a entregar con un tiempo de seis (6) meses. En el evento de que haya necesidad de cambio o reemplazo por causas justificables, estas se realizarán en un plazo máximo de cuarenta y ocho (48) horas, sin ningún costo adicional para el Comando Departamento de Policía Chocó.

Cordialmente,

FRANCISCO JAVIER IBARRA

Representante Legal

Dir. CI 50 BA 37-56 Boston

Tel. 3103 974413

e-mail: igsolucionesempresariales@gmail.com

Medellín – Colombia